

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, trece (13) de marzo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Secretario Comité Craet del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 13 de marzo de 2025, notifica de la respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-015994-DEMAM, de la solicitud Nro. 648180-20250307 al correo abersan_91@gmail.com sin poder entregarse al correo electrónico anteriormente descrito el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo por el peticionario no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

CONSTE



**Subintendente Thomson Guerrero M.
Secretario Comité CRAET - DEMAM**

Elaborado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM 
Revisado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM 
Fecha elaboración: 13/03/2025
Ubicación: MIS DOCUMENTOS / CRAET 2025